

Listado Estados Contables de
FUNDACION CANARIA "UNION DEPORTIVA LAS PALMAS"

Balance de Situación

ACTIVO	Nota	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		39.541,91	47.179,42
I. Inmovilizado intangible		36.081,45	43.061,61
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material		3.460,46	4.117,81
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferidos		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		31.656,08	52.292,97
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		22.249,72	22.260,70
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9.406,36	30.032,27
TOTAL ACTIVO (A + B)		71.197,99	99.472,39

Listado Estados Contables de
FUNDACION CANARIA "UNION DEPORTIVA LAS PALMAS"

PASIVO	Nota	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		-741.618,36	-152.798,62
A-1) Fondos propios		258.381,64	127.201,38
I. Dotación fundacional/Fondo social		6.010,12	6.010,12
1. Dotación fundacional/Fondo social		6.010,12	6.010,12
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		121.191,26	71.933,17
IV. Excedente del ejercicio		131.180,26	49.258,09
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-1.000.000,00	-280.000,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferidos		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		812.816,35	252.271,01
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		7.432,05	5.691,68
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		7.432,05	5.691,68
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		595.384,30	246.579,33
1. Proveedores		1.075,00	12.620,58
2. Otros acreedores		594.309,30	233.958,75
VI. Periodificaciones a corto plazo		210.000,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		71.197,99	99.472,39

Listado Estados Contables de
FUNDACION CANARIA "UNION DEPORTIVA LAS PALMAS"

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
A) Excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Ingresos de la actividad propia		1.245.707,96	1.947.087,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.245.707,96	1.497.087,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Gastos por ayudas y otros		-60.785,81	-269.536,71
a) Ayudas monetarias		-60.785,81	-269.536,71
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
5. Aprovisionamientos		-140.733,20	-210.122,88
6. Otros ingresos de la actividad		0,00	49.931,87
7. Gastos de personal		-118.977,77	-169.058,27
8. Otros gastos de la actividad		-781.936,51	-1.288.648,03
9. Amortización del inmovilizado		-7.637,51	-7.789,60
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
11. Excesos de provisiones		0,00	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-4.431,14	-2.605,29
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		131.206,02	49.258,09
13. Ingresos financieros		0,00	0,00
14. Gastos financieros		-25,76	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		131.180,26	49.258,09
18. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		131.180,26	49.258,09
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00

Listado Estados Contables de
FUNDACION CANARIA "UNION DEPORTIVA LAS PALMAS"

H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	131.180,26	49.258,09

FUNDACIÓN:

FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS

Nº DE REGISTRO: 159

C.I.F.: G35698513

EJERCICIO: 2020

MEMORIA ABREVIADA



NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Se adjunta memoria explicativa de la actividad (Anexo I)

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Patronato de la Fundación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013 por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el RD 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas, se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Patronato ha formulado estas Cuentas Anuales Abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tiene un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de la Cuentas Anuales Abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar determinados activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en dichas Cuentas Anuales Abreviadas, en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020. No se estima que existan estimaciones y juicios que conlleven a un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio.

En este sentido, las estimaciones más relevantes son las siguientes:

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La evaluación de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar.
- La estimación sobre riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y el requisito de comparabilidad, se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

5. Agrupación de partidas.

Las Cuentas Anuales Abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance Abreviado o en la Cuenta de Resultados Abreviada.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance Abreviado.

7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

8. Corrección de errores.

La Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas y los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020, sin movimientos importantes.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio

Tal y como se refleja en la cuenta de resultados, al cierre del ejercicio 2020 la Fundación presenta un resultado positivo de 131.180,26 euros, siendo la propuesta de distribución del excedente la siguiente:

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	131.180,26 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	131.180,26 €

DISTRIBUCIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A Remanente	131.180,26 €
TOTAL	131.180,26 €

La aplicación de los excedentes se aplicará íntegramente para la ejecución del programa de actividades para las que se creó la fundación.

Por otro lado, el resultado del ejercicio 2019 arrojaba un beneficio por importe de 49.258,09 euros que fue distribuido a remanente.

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	49.258,09 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	49.258,09 €

DISTRIBUCIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A Remanente	49.258,09 €
TOTAL	49.258,09 €

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

1. Inmovilizado intangible.

a) Licencias y marcas

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada.

b) Aplicaciones Informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan, siempre que sean relevantes y duraderas, sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan de forma lineal en un período de 5 años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos, así como sus licencias renovables de uso, se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

2. Inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Fundación para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes, si alargan la vida útil de los bienes, se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

Inmovilizado	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	33 años
Instalaciones técnicas	16,6 – 17 años
Maquinaria	6 años
Utillaje	8 años
Otras instalaciones técnicas	8 años
Mobiliario	10 años
Equipos para procesos de información	4 años
Otro inmovilizado	4 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

3. Inversiones inmobiliarias.

Los criterios son los mismos que para el Inmovilizado Material.

4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso de valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

5. Permutas.

Un activo y un pasivo son objeto de compensación sólo cuando la Fundación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

6. Arrendamientos.

Arrendamiento operativo

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del contrato se reconoce como una partida a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que dichos intereses se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

7. Instrumentos financieros.

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobraran todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Fundación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés. efectivo; Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

8. Créditos y débitos de la actividad propia

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

9. Dotación Fundacional.

La dotación fundacional ha sido desembolsada cumpliendo con el artículo 12 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.

10. Impuesto sobre Sociedades.

La Fundación está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas de Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo de promoción del voluntariado social etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.

- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de la operación económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.
- Que elaboren anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y proyectos.

La Fundación reúne los requisitos citados que están recogidos en sus estatutos sociales.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tenido en cuenta las rentas exentas contempladas en el artículo 6 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo al artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

11. Ingresos y gastos.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de los indicados para los gastos con carácter plurianual.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

12. Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Fundación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Fundación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

14. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables e que se cobrara. Las subvenciones de carácter monetario se valoran par el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado Intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

15. Existencias.

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

16. Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las variaciones de los tipos de cambio".

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
5.1 Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe del balance es el siguiente en el ejercicio 2020:

		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferen cias o traspasos de otras ctas.	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203	Propiedad Industrial	3.210,00 €				3.210,00 €
206	Aplicaciones Informáticas	54.623,51 €				54.623,51 €
219	Otro inmovilizado material	5.359,10 €				5.359,10 €
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
280	A.A. Inmovilizado Intangible	14.771,90 €		6.980,16		21.752,06 €
281	A.A. Inmovilizado material	1.241,29 €		657,35		1.898,64 €

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe del balance ha sido el siguiente en el ejercicio 2019:

		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferen cias o traspasos de otras ctas.	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203	Propiedad Industrial	3.210,00 €				3.210,00 €
206	Aplicaciones Informáticas	54.623,51 €				54.623,51 €
219	Otro inmovilizado material	5.359,10 €				5.359,10 €
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
280	A.A. Inmovilizado Intangible	7.639,65 €	7.132,25 €		14.771,90 €	
281	A.A. Inmovilizado material	583,94 €	657,35 €		1.241,29 €	

5.2 Arrendamientos Financieros y otras operaciones

A 31 de diciembre de 2020 la Fundación no cuenta con arrendamientos financieros.

5.3 Inmuebles cedidos a la Entidad o por La Entidad.

A 31 de diciembre de 2020 la Fundación no cuenta con inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

A 31 de diciembre de 2020 la Fundación no cuenta con bienes del patrimonio histórico.

NOTA 7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A fecha 31 de diciembre de 2020, la fundación posee los siguientes activos y pasivos financieros:

- Activos financieros a largo plazo

A 31 de diciembre de 2020 la Fundación no cuenta activos financieros a largo plazo.

- Activos financieros a corto plazo

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	Total
	Instrumentos de		Valores representativos de		Créditos Derivados Otros			
	Ej 2020	Ej 2019	Ej 2020	Ej 2019	Ej 2020	Ej 2019	Ej 2020	Ej 2019
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado								
Activos financieros a coste					20.295,89 €	20.306,87 €	20.295,89 €	20.306,87 €
Total					20.295,89 €	20.306,87 €	20.295,89 €	20.306,87 €

- Pasivos financieros a largo plazo

A 31 de diciembre de 2020 la Fundación no cuenta con pasivos financieros a largo plazo.

- Pasivos financieros a corto plazo

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	Total
	Deudas con entidades de		Obligaciones y otros		Derivados Otros			
	Ej 2020	Ej 2019	Ej 2020	Ej 2019	Ej 2020	Ej 2019	Ej 2020	Ej 2019
Pasivos financieros a coste amortizado					584.477,74 €	238.046,60 €	584.477,74 €	238.046,60 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
Total					584.477,74 €	238.046,60 €	584.477,74 €	238.046,60 €

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

A 31 de diciembre la Fundación no cuenta con saldo de usuarios y otros deudores de la actividad propia.

NOTA 9. BENEFICIARIOS Y ACREEDORES

A 31 de diciembre de 2020 la Fundación no cuenta con saldo en las partidas de beneficiarios y acreedores.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe del balance es el siguiente en el ejercicio 2020:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminución	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social				
1. Dotación fundacional/Fondo social	6.010,12 €			6.010,12 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)				
II. Reservas voluntarias				
III. Reservas especiales				
IV. Remanente	73.019,44 €	48.171,82 €		121.191,26 €

V. Excedentes de ejercicios anteriores	-543,43 €		-543,43 €	0,00 €
VI. Excedente del ejercicio	48.715,25 €	131.180,26	48.715,25 €	131.180,26 €
TOTALES	127.201,38 €	179.895,51€	48.715,25 €	258.381,64 €

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

La Ley 27/2014 de 27 noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades establece como Régimen Fiscal Especial el establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que implica básicamente la exención de las siguientes rentas:

1. Que deriven de los siguientes ingresos:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial.
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
4. Las rentas que procedan de las explotaciones económicas exentas recogidas en la Ley, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

La base imponible del impuesto de las entidades sin fines lucrativos está integrada exclusivamente por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Teniendo en consideración que la totalidad de los ingresos han sido destinados a la consecución del fin fundacional (rentas exentas) y la totalidad de los gastos son imputables a las rentas exentas, excepto los gastos que tienen la consideración de no deducibles de acuerdo con el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que han sido ajustados sobre la base imponible del impuesto, y en cuanto que a la Fundación le resulta aplicable el régimen especial expuesto, el tratamiento fiscal de los ingresos y gastos obtenidos por la entidad a efectos del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

			RESULTADO CONTABLE:		131.180,26 €
			Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos		1.113.236,85 €	1.245.707,96 €	-132.471,11 €
	Otras diferencias		1.290,85 €		1.290,85 €
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio				
	Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores					
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):					0,00 €

La entidad ha obtenido durante el ejercicio un resultado antes de impuesto por importe de 131.180,26 euros que, tras realizar los ajustes correspondientes derivados del Régimen Fiscal Especial para entidades sin fines lucrativos, la base imponible resultante es 0 euros.

El Impuesto sobre Sociedades corriente es el resultado de aplicar el tipo impositivo del 10% sobre la base imponible, por lo que la cuota íntegra es 0 euros. La Fundación no ha soportado retenciones durante el ejercicio 2020.

Asimismo, la Fundación no tiene bases imponibles negativas generadas y pendientes de aplicación. La Fundación no tiene inspecciones fiscales abiertas a 31.12.2020.

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A lo largo del ejercicio 2020 la Fundación ha recibido los siguientes importes en concepto de aportaciones que se encuentra registrados en la cuenta contable (740).

	Importe
Unión Deportiva Las Palmas	227.769,86€
Instituto Municipal Deportes Las Palmas de GC	1.762,80
Gobierno de Canarias	1.000.000,00
TOTAL	1.229.532,66 €

Los mencionados importes han sido destinados al cumplimiento del fin fundacional de la Fundación.

NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se aporta detalle de la misma (Anexo II)

A. RECURSOS HUMANOS

	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	

B. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	PREVISTO	REALIZADO
Personas Físicas		13.000,00
Personas Jurídicas		50,00

C. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN

PARTIDA	PREVISTO	REALIZADO
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	513.389,44 €	60.785,81 €
Ayudas monetarias		60.785,81 €
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		

Reintegro de ayudas y asignaciones		
VARIACION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS.		
APROVISIONAMIENTOS		140.733,20 €
GASTOS DE PERSONAL	180.087,84 €	118.977,77 €
Sueldos		75.317,74 €
Indemnizaciones		0,00 €
Cargas Sociales		43.281,85 €
Otros Gastos Sociales		378,18 €
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	76.522,72 €	781.936,51 €
Arrendamientos		101.319,88 €
Reparaciones y conservación		0,00 €
Servicios de Profesionales		104.962,52 €
Primas de seguro		0,00 €
Servicios Bancarios y Similares		929,32 €
Publicidad y Propaganda		280.480,29 €
Otros Servicios		294.244,50 €
Tributos		0,00 €

AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		7.637,51 €
Amortización Inmovilizado Intangible		6.980,16 €
Amortizaciones Inmovilizado Material		657,35 €
OTROS RESULTADOS		4.431,14 €
Gastos Excepcionales		4.431,14 €
TOTAL	770.000,00 €	1.114.501,94 €
GASTOS / INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes de Patrimonio Histórico		
Cancelación Deuda No comercial		
Subtotal Recursos		
TOTAL		

II. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

A. INGRESOS OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles colaboraciones		
Subvenciones del sector público y privado	340.000,00 €	1.001.762,80 €
Aportaciones privadas	430.000,00 €	227.769,86 €
Subtotal Recursos	770.000,00 €	1.229.532,66 €
Otros ingresos		16.175,30 €
Ingresos financieros		
TOTAL	770.000,00 €	1.245.707,96 €

III. CONVENIOS DE COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES

Se aporta detalle de la misma (Anexo II)

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.
1. Recursos económicos.

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortización y deterioro de valor de activos no corrientes)	770.000,00 €	1.106.864,43 €	336.864,43 €	43,75%
Amortización y deterioro de valor de activos no corrientes	0,00 €	7.637,51 €	7.637,51 €	100%
SUBTOTAL gastos	770.000,00 €	1.114.501,94 €	344.501,94 €	44,74%
Adquisición Activo inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	100%
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo.				
Otras aplicaciones				
SUBTOTAL inversiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	100%
TOTAL	770.000,00 €	1.114.501,94 €	344.501,94 €	44,74%

INGRESOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias				
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles				
Subvenciones del sector público y privado	340.000,00 €	1.001.762,80 €	661.762,80 €	194,64%
Aportaciones privadas	430.000,00 €	227.769,86 €	-202.230,14 €	-47,03%
Otros tipos de ingresos	0,00 €	16.175,30 €	16.175,30 €	100%
TOTAL	770.000,00 €	1.245.707,96 €	475.707,96 €	61,78%

NOTA 14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
I. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS O INGRESOS

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)						Importe pendiente	
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N		
2014														
2015														
2016														
2017	14.609,59	0,00	285.390,41	300.000,00	285.390,41	95,13	285.390,41		95,13%					-14.609,59
2018	58.409,85	0,00	628.591,60	687.001,45	621.196,71	90,42	662.935,89			96,50%				-24.065,56
2019	49.258,09	0,00	1.939.655,49	1.988.913,58	1.931.865,89	97,13	1.931.865,89				97,13%			-57.047,69
2020	131.180,26	0,00	1.113.211,09	1.244.391,35	1.105.573,58	88,84	1.105.573,58						88,84%	-138.817,77
TOTAL	253.457,79	0,00	3.966.848,59	4.220.306,38	3.944.026,59	371,53	3.985.765,77	0,00	95,13%	96,50%	97,13%	88,84%		-234.540,61

II. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.105.573,58 €			1.105.573,58 €
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines				
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL				1.105.573,58 €

NOTA 15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
65	9	Fines Fundacionales	100%	60.785,81 €
62	9	Gastos de Estructura	100%	781.936,51 €
60, 63, 64, 68	6, 9, 8, 10	Otros Gastos	100%	270.488,77 €
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				1.113.211,09 €
TOTAL IMPORTE				1.113.211,09

NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN
1.- Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio

En el ejercicio 2020 la Fundación no ha tenido cambios en la composición del Patronato.

2.- Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato

En el ejercicio 2020 la Fundación no ha satisfecho gastos en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones a los miembros del patronato.

INVENTARIO

		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferen cias o traspasos de otras ctas.	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203	Propiedad Industrial	3.210,00 €				3.210,00 €
206	Aplicaciones Informáticas	54.623,51 €				54.623,51 €
219	Otro inmovilizado material	5.359,10 €				5.359,10 €
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
280	A.A. Inmovilizado Intangible	14.771,90 €		6.980,16		21.752,06 €
281	A.A. Inmovilizado material	1.241,29 €		657,35		1.898,64 €

MIEMBROS DEL PATRONATO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Miguel Ángel Ramírez Alonso	Presidente
Rafael Méndez Martín	Vicepresidente
Nicolás Ortega Ramos	Vocal
Antonio De Armas de la Nuez	Vocal